UNIADM ABASTECIMIENTO-**ADQUISICIONES**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Puno, 04 de noviembre del 2023.

OFICIO Nº 03-2023-COMITÉ DE SELECCIÓN. AS Nº 08-2023-UE-033-FPP-1

SEÑOR

CORONEL PNP

Wilber Isidro LEIVA DURAN.

JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN.

ASUNTO

REMITIMOS INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARATORIA DESIERTO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS. -SM-8-2023-UE-033-FPP CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA COMISARIA PNP MACUSANI,

COMISARIA PNP ILAVE X MACREPOL PUNO" REMITE.

REFERENCIA:

A) Formato Nº 26 – Informe de Análisis de Declaratoria de Desierto.

B) AS -SM-8-2023-UE-033-FPP

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en mi calidad de Presidente del Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA COMISARIA PNP MACUSANI, COMISARIA PNP ILAVE X MACREPOL PUNO"; con la finalidad de remitir adjunto al presente el documento de la Referencia a), en el cual el comité de selección señala como una de las causales que no permitieron otorgar la buena PRO, que, el Valor Referencia que está incluido en los Términos de Referencia contenía está por debajo de los costos de mercado, Esto considerando la Propuesta presentada en el procedimiento de selección que estaba por encima del Vaior Referencia, así como precisar sobre algunos puntos.

POR LO QUE SE SUGIERE QUE EL ÁREA USUARIA (ÁREA DE INFRAESTRUCTURA UE-033 UNIADM PUNO). EFECTUÉ LA REVISIÓN SOBRE SUS COSTOS ESTIMADOS Y REALICE LOS AJUSTE NECESARIOS DE SER EL CASO E INCLUIRLOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE PRESENTE.

Se remite el presente considerando lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, articulo 65 numeral 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiendose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE. artículo 42 numeral 42.4. "Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado".

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

DELPERÚ NE Att. FUL - 1 UNO DE AUTON STRACIÓN (UE-933) POLIC: UNIDADE

Ing. JOSE P. MAMANI PUMA ESP. EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Cc. Arch.

malo Nº 26 – Informe de Análisis de Declaratoria de Desierto Se adu